Entrest Charter of Cha

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS
Original: 29/06/2017
Versió

Original: 29/06/2017 Actualización: --/--/---

Página 1 de 2

Versión: 01

7

PAGARE No.

1281 B

Yo/nosotros: Oldo Lucio Escobar Olfuentes yolenny Morcelo Escobar identifica do(s) como aparece ai pie de mi (nuestras) firma(s), deciaramos: Primero: que somos deudores incondicionaies de Consorcio CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S en adeiante simplemente el acreedor, por la cantidad de:
Intéreses de plazo: Por Intéreses de mora; a la máxima autorizada por las autoridades monetarias:
obligamos a pagar dicha suma de dinero al acreedor en sus oficinas de Bogota D.C., en la Carrera 22 no. 142-63, o en su orden, o al tenedor de este pagare, el día de de de
obligaciones insultas y los gastos pagaremos intereses moratorios a la tasa de CEBO: que en caso de cobro indicial o cotra indicial de cete nacione corda
gastos y costos que por dicha cobranza se ocasionen, así como el valor del impuesto de timbre, si hay lugar de él. CUARTO: a partir de la fecha de la respectiva demanda indicial, cobra los intereses pendientes, debidos con un año de autorioridad o más, pasaramos
intéreses a la máxima tasa fijada para la mora. QUINTO: los honorarios de abogado, en caso de arreglo directo o de pago a la etapa prejudicial, se establecen en un 20% sobre el valor de la obligación más sus acceptios establecen en un 20% sobre el valor de la obligación más sus acceptios establecen en un 20% sobre el valor de la obligación más sus acceptios. Auto social de properto ocurrente.
impluestos que causen este pagaré, quedado al acreedor facultando para pagarlos por mi cuenta si fuere necesario. Este pagaré será llenado por CONSOBERO CITATER EMMANIEI VIO AL TRETETITO MACTORIAL DE DEMENSTAS ESTADIALES O CONSOBERO CITATER DE CONSOBERO CONSOBERO CITATER DE CONSOBERO CITATER DE CONSOBERO CITATER DE CONSOBERO CON
EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S de conformidad con las instrucciones que
compercio.
Firma(s):
de la carta de instrucciones, que se suscribe
CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR PAGARE CON ESPACIOS EN BLANCO
Borjotá, D.C., yo,
Nosotros,
INFANTIL S. A.S. para llegar los espacios en blanco del pagare distinguido con el No.
TO NACIONAL DE DEMENCI
instrucciones:
1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos adScritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (hienes muebles e inmuebles), conservos y cuebtas
moderadores y demás gastos que se hays, incurrido por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CIINCA EMMANALE.
HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente
Lien ingreso con fecha
2. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades monetarias.
A land the second of the secon
C.C.: 35 Z21 6 8 3 de de de paciente:
responsable:
Nombre del responsable: UTU TOCO DOLL C.C.: 35 221083 de

NATION OF THE PARTY OF THE PART	Challe Challe Challe
nde Emanuel	Nued Transfer

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017

Actualización: --/--/----

Versión: 01

Página 2 de 2

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

c.c.: 35/22/083
Nombres 0100 (UCIO ESCOBO) (1-FUENTO)
La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.
 D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula. E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.
 A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito. B. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa. C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la supera tatales de la contrales de vigilancia y control, con el fin de que estas productos tentrales de la contrales.
Declaro que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:
Telefono(s):
Dirección:
Teléfono(s): 8602300 Trabajador independiente (profesión u oficio):
Empresa empleadora: Dirección: (ra 2º Este # 184 La Calera
Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente: HEYMONO
ciudadanía: 35 221 083
Datos generales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones: